

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.534 · 2013

LEY 14.534

Boletín Oficial, 30 de agosto de 2013 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.534

ARTÍCULO 1°. Declárase personalidad destacada de
la Provincia
de Buenos Aires a Don Alberto Ricardo González Arzac , por su amplia trayectoria y contribución en el campo del derecho y la historia de nuestro país.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en
la Sala
de Sesiones de
la Honorable Legislatura
de
la Provincia
de Buenos Aires, en la ciudad de
La Plata
, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil trece.

VEREDICTA LEYES

Ley 14.534. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).